



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVII

Número 13

Jueves 12 de Febrero del 2026

CONTENIDO

Índice en la página número 45 .

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 320/2023, ANA CELIA CELAYA PIÑA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA DECAROME S.A.PROMOTORA DE INVERSION DE C.V. COMO CESIONARIA DEL CEDENTE ORIGINADOR DEL CREDITO "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, QUIEN DURANTE EL JUICIO CEDIO LOS DERECHOS DE CREDITO, LITIGIOSOS Y DE EJECUCIÓN A FAVOR DE HIRAM GERARDO BENITEZ FLORES, EN CONTRA DE GERARDO GUZMAN GARCIA. EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE CON FOLIO REAL ELECTRONICO 134731 DE LA SECCION INMOBILIARIA, CLAVE CATASTRAL 03517003, DEL TIPO DE LOTE DE TERRENO, CON SUPERFICIE DE 340.96 METROS CUADRADOS, CON USO DE SUELO HABITACIONAL, UBICADO EN CALLE EL POZO NUMERO 58, LOTE 3, MANZANA 4, EN LA COLONIA BUENA VISTA DE NOGALES SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.69 METROS CON GENARO OCHOA, EN 5.19 METROS CON LOTE 2 Y EN 12.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; AL SUR, EN 21.66 METROS CON RESTO DEL TERRENO PROPIEDAD DE GENARO OCHOA; AL ESTE, EN 10.25 METROS CON CALLE EL POZO OESTE EN 16.10 METROS CON RESTO DE TERRENO PROPIEDAD DE GENARO OCHOA.

BASE DE REMATE \$ 3'535,300.00 PESOS MONEDA NACIONAL SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

H. NOGALES SONORA 15 DE ENERO DEL 2026

LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR **HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC**, CONTRA **LUCIA VEGA CUESTA**, EXPEDIENTE N°119/2022, ANTE JUZGADO **SEGUNDO CIVIL** DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS **DOCE HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL 2026**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360035186011, LOTE 11, MANZANA 186, FRACCIONAMIENTO CORCELES RESIDENCIAL PRIMERA SECCION, LOCALIZACION RETORNO ZALDIBERRI NUMERO 21, DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 271.65 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.57 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 3.06 METROS Y LC=16.67 METROS CON RETORNO ZALDIBERRI; AL ESTE EN 15.58 METROS CON CLAVE CATASTRAL 35-186-010; Y AL OESTE EN 16.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 578305, VOLUMEN 56046, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE **\$5'122,000.00 (CINCO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD.

LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPOSITO EXIGIDO EN FRACCION IV DEL ARTICULO 458 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCION CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCION, DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE EN DIAS Y HORAS HABILES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DESPOSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACION CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS.

HERMOSILLO, SONORA A 05 DE ENERO DEL 2026.


LIC. MAXIMO AURELIO FERRA MARTINEZ.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDO.

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, COMO EN PERIODICO "EXPRESO" Y/O "EL IMPARCIAL".

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

SECCION PRIMERA
RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA MARIO ALBERTO SABAG RUIZ Y ROSA AMELIA CORONA ECHEVERRIA QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR ROSA AMELIA CORONA ECHEVERRIA DE SABAG, EXPEDIENTE N°2115/2024, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL 2026, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO UBICADO EN MANZANA 10, COLONIA DEL VALLE EN CAJEME, SONORA, LOCALIZACION ADQ, PROINDIVISO E IGUALES PARTES FRACCION CENTRAL, LOTE 12, CON SUPERFICIE DE 297.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS, CON FRACCION DEL LOTE 6; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE RIO NAZAS; AL ESTE EN 29.75 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL MISMO LOTE 12, Y AL OESTE EN 29.75 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL MISMO LOTE 12, INSCRITO A NOMBRE DE MARIO ALBERTO SABAG RUIZ Y ROSA AMELIA CORONA ECHEVERRIA DE SABAG, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO NUMERO 64.999, VOLUMEN 177, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 07 DE JULIO DE 1986.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$4'860,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD.

LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPOSITO EXIGIDO EN FRACCION IV DEL ARTICULO 458 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCION CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCION, DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE EN DIAS Y HORAS HABILES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DESPOSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACION CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS.

HERMOSILLO, SONORA A 05 DE ENERO DEL 2026.


LIC. MAXIMO AURELIO FERRA MARTINEZ.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDO.

EDICTO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EMPLAZAMIENTO A KAREN MARIA ISLAS HURTADO.

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA **KAREN MARIA ISLAS HURTADO**, EXPEDIENTE N° **1564/2024**, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENANDOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **16 DE AGOSTO DEL 2024 y 24 DE NOVIEMBRE DE 2025**, SE LE REQUIERE A **KAREN MARIA ISLAS HURTADO** POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS, **A), B), C) Y D)** DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLA PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO EN EL QUE HABRÁ DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES NO PERSONALES, LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LISTAS DE ACUERDOS; Y LAS PERSONALES POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE PUBLIQUE EN ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN PORTAL WEB <https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/>, DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, DE IGUAL MANERA PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DE 30 DIAS HABILES, MANIFIESTA SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIA JUDICIAL. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 03 DE DICIEMBRE DEL 2025.


LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

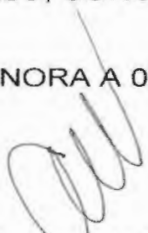
PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EMPLAZAMIENTO A ESTEFANY PATRICIA ESTEBAN CARDENAS.

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA **ESTEFANY PATRICIA ESTEBAN CARDENAS**, EXPEDIENTE N° 2117/2024, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENANDOSE NOTIFICAR Y EMLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024** y **10 DE DICIEMBRE DE 2025**, SE LE REQUIERE A **ESTEFANY PATRICIA ESTEBAN CARDENAS** POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS, **A), B), C) Y D)** DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMLAZANDOLA PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA QUE SE PUBLIQUE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA PARA EN EL MISMO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRONICO EN EL QUE HABRÁ DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE IGUAL MANERA PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DE 30 DIAS HABILES, MANIFIESTA SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIA JUDICIAL. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 05 DE ENERO DEL 2026.


LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EMPLAZAMIENTO A RIGOBERTO AGUIRRE BORCHARDT.

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA **RIGOBERTO AGUIRRE BORCHARDT**, EXPEDIENTE N° **2578/2024**, ANTE JUZGADO **PRIMERO CIVIL** DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENANDOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS **04 DE DICIEMBRE DEL 2024** y **08 DE DICIEMBRE DE 2025**, SE LE REQUIERE A **RIGOBERTO AGUIRRE BORCHARDT** POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS, **A), B), C) Y D)** DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLA PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, SE ALLANE O PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA QUE SE PUBLIQUE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA PARA EN EL MISMO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRONICO EN EL QUE HABRÁ DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE IGUAL MANERA PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES, MANIFIESTA SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIA JUDICIAL, ASI COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 21 DE ENERO DEL 2026.


LIC. EMILIANO BARRON RUIZ.


C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS


PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

EDICTO

Juicio Especial Hipotecario, expediente No. 2353/2024 radicado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil con residencia en la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora promovido por Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de los C.C. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA y SHUGEY ELIZAMA AGÜERO CASTAÑEDA, emplácese a **LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA** por medio de edictos que deberán hacerse por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado, el periódico El Imparcial o Expreso a elección de la actora, y en los estrados de este H. Juzgado, haciéndosele saber que cuenta con un plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación a efectos de que comparezca a juicio a allanarse o contradecir la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, así mismo para que dentro de dicho plazo señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones y proporcione cuenta de correo electrónico en la que habrá de enviársele las notificaciones personales del juicio, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que se ordenen practicársele y aún las de carácter personal, se le hagan por medio de cédula fijada en los estrados del Juzgado, así como por cédula electrónica que se fije en el sistema, en el portal del Poder Judicial del Estado, en la sección "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS", disponible en www.stjsonora.gob.mx.

Por otro lado, se le hace saber a la demandada que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría de Acuerdos, de este H. Juzgado, con fundamento en los artículos 140, 149, 170 y 171 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora y Acuerdo General número 03/2021, emitido por el pleno del Poder Judicial del Estado.


C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ANDREA LIZETH MÉNDEZ GARCÍA


JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

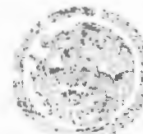
EDICTO:

C. IRANIA PARRA PARRA.
P R E S E N T E

--- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 953/2024, PROMOVIDO POR CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERESION DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA IRANIA PARRA PARRA POR SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO Y AUTO DE ACLARACION DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, ORDENOSE NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO Y ACLARACION DE SENTENCIA POR AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A IRANIA PARRA PARRA, LA SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:- "PRIMERO. - ESTA JUZGADORA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRAMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE, SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO.- SEGUNDO.- LA ACTORA CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERESION DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO GABRIEL ROBINSON PEREZ, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA IRANIA PARRA PARRA, FUE JUZGADA EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA IRANIA PARRA PARRA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERESION DE CAPITAL VARIABLE, LA CANTIDAD DE \$1'393,085.84 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE CREDITO BASICO DE LA ACCION .- CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA IRANIA PARRA PARRA, AL PAGO DE DICHA PRESTACION A FAVOR DE LA ACTORA, GENERADOS, DESDE EL UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, HASTA EL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, FECHA DE LA PRESENTACION DE LA DEMANDA Y QUE SE TUVO LEGALMENTE POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL Y ACORDE A LO PACTADO EN LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA IRANIA PARRA PARRA AL PAGO A LA PARTE ACTORA CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERESION DE CAPITAL VARIABLE, DE LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE EL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE(FECHA DEL PRIMER INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES), INCLUSIVE, MAS LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, A RAZON DEL 9%ANUAL (NUEVE POR CIENTO) INTERES MORATORIO PREVISTO EN LOS 2285 Y 2291 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.-SEXTO.- SE ABSUELVE A LA DEMANDADA IRANIA PARRA PARRA DEL PAGO DE CANTIDADES QUE SE RECLAMAN POR CONCEPTO DE PRIMAS SEGUROS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL PUNTO CONSIDERANDO VII, DEL PRESENTE FALLO.- SEPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA IRANIA PARRA PARRA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVOS DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- OCTAVO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE IRANIA PARRA PARRA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA O TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LO CONDENADO, Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUELVA SE A LA DEMANDADA.- NOVENO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LA DEMANDADA IRANIA PARRA PARRA, FUE DECLARADA REBELDE Y ADEMAS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251, FRACCION V, EN RELACION AL NUMERAL 376, FRACCION II, AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVES DE EDICTOS QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OPGONA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.- EN AUTO DE ACLARACION DE SENTENCIA, SE ACLARA QUE EL RESOLUTIVO CUARTO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA IRANIA PARRA PARRA AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS A FAVOR DE LA ACTORA, GENERADOS, DESDE EL UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, HASTA EL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, FECHA DE LA PRESENTACION DE LA DEMANDA Y QUE SE TUVO LEGALMENTE POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, PREVIA SU LEGAL RESOLUCION EN LA VIA INCIDENTAL Y ACORDE A LO PACTADO EN LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, PARA QUE SE OPGONA A LA SENTENCIA DEFINITIVA Y ACLARACION DE LA MISMA.

Ciudad Obregón, Sonora, 20 de Enero de 2026
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL



SECRETARIA DE JUSTICIA DEL ESTADO
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

PUBLICACIÓN: Una sola vez.

PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación de esta Ciudad.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

EXPEDIENTE 1219/2017 DEL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR **BRYAN MARTINEZ CASTRO EN CARÁCTER DE CESIONARIO EN CONTRA DE ROBERTO ROMERO PRECIADO**, EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS **TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028688026, LOTE 06, MANZANA 17, FRACCIONAMIENTO PUERTA RESIDENCIAL, LOCALIZACION CALLE BUÑOL NÚMERO 12, SUPERFICIE 129.50 METROS CUADRADOS, COLINDA: **AL NORTE** EN 18.50 M CON LOTE 7; **AL SUR** EN 18.50 M CON LOTE 5; **AL ESTE** EN 7.00 M CON LOTE 15, Y **AL OESTE** EN 7.00 M CON CALLE BUÑOL; INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD NUMERO 458886 VOLUMEN 33330, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO RESPECTIVO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO EXHIBIRLA DESDE LUEGO Y A MAS TARDAR DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 FRACCION IV Y 458 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$966,400.00 PESOS** (NOVECIENTYOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.



LIC. ANGELA PATRICIA BOJORQUEZ ARVIZU



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "B"

EDICTO:

NOTIFICAR A: DAVID ALONSO ALDECOA SAAVEDRA.

SE ADMITE INCIDENTE DE RECLAMACIÓN DE LA MEDIDA PROVISIONAL DECRETADA EN RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE DIEZ DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, PROMOVIDO POR IGNACIO ALONSO ALDECOA MORENO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE MANIFIESTA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SEÑALAR DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE HACÉRSELE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRÁN EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; Y LAS QUE DEBAN HACERSE POR DICHO MEDIO ELECTRÓNICO LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDOS, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, **EXPEDIENTE 458/2015.**


LICENCIADO VICTOR MANUEL GIL VASQUEZ
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS



PUBLICACIONES: TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO EXPRESO Y/O EL IMPARCIAL, ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y EL BOLETÍN OFICIAL DE ESTA ENTIDAD.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
SONORA.
E D I C T O.**

EL 26 DE ENERO DE 2026 SE DICTÓ SENTENCIA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, NÚMERO 648/2022, PROMOVIDO POR JESUS ALFREDO RODRIGUEZ MONTIJO, EN CONTRA DE GRUPO DOS M CONSTRUCCIONES DEL NORTE SA DE CV, Y/O GRUPO M DOS CONSTRUCCIONES DEL NORTE SA DE CV, Y OTROS, SE DICTARON LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL JUICIO.

SEGUNDO.- SE DECRETA LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, DECLARÁNDOSE PROPIETARIO A JESÚS ALFREDO RODRÍGUEZ MONTIJO, DEL BIEN INMUEBLE LOTE URBANO, NÚMERO 31, MANZANA III, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO SAN LUIS DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE 136.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE EN 17.00 METROS CON LOTE TREINTA; SURESTE EN 17.00 METROS CON LOTE TREINTA Y DOS; SUROESTE EN 08.00 METROS CON LOTE QUINCE; Y, NORESTE EN 08.00 METROS CON AVENIDA J. INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, NÚMERO 39,409, VOLUMEN 414, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, Y NUMERO 39,410, VOLUMEN 414, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, AMBAS DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

EL DERECHO DE PROPIEDAD DE GRUPO DOS M CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y/O GRUPO M DOS CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V., SE HA EXTINGUIDO POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO, AL HABER NACIDO DERECHO DE PROPIEDAD EN FAVOR DE JESÚS ALFREDO RODRÍGUEZ MONTIJO.

CUARTO.- NO SE CONDENA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE REPORTARA LAS QUE HUBIERE EROGADO.

**H. CABORCA, SONORA, 27 DE ENERO DE 2026
C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.**

LICENCIADA ANA CRISTINA OROS MUÑOZ.

Para publicarse EN UNA OCASIÓN en el Boletín Oficial Estado así como en el Periódico EL IMPARCIAL que se editan en la Ciudad de Hermosillo Sonora, y en los Estrados de éste Juzgado;

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 747/2021, PROMOVIDO POR YOLANDA RODRÍGUEZ LIZCANO Y LUIS RAÚL OCTAVIO CASTILLO AJA, SE ORDENA **NOTIFICAR A MARÍA CONSUELO ESCALANTE BERMÚDEZ** LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, ASÍ COMO LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA DE FECHAS 01 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RESPECTIVAMENTE, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, SIENDO CORRECTA LA VÍA ELEGIDA.

SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA **YOLANDA RODRIGUEZ LIZCANO Y LUIS RAÚL OCTAVIO CASTILLO AJA**, ACREDITARON LOS EXTREMOS DE LA **ACCIÓN REIVINDICATORIA** PROMOVIDA EN CONTRA DE **MARÍA CONSUELO ESCALANTE BERMUDEZ**, POR LO CUAL SE LE DECLARA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES, QUE SE HACE CONSISTIR EN: FRACCIÓN PRIMERA DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL CUARTEL CRUZ GÁLVEZ, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y CASA HABITACIÓN EN ÉL EDIFICADA, QUE SE UBICA POR LA CALLE YAÑEZ NUMERO 121, DE LA COLONIA MODELO, CON UNA SUPERFICIE DE 268.50 METROS CUADRADOS , CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 30.00. METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE EN 8.95 METROS CON FRACCIÓN SEGUNDA DEL LOTE QUE SE SUBDIVIDE; Y AL OESTE EN 8.95 METROS CON CALLE JOSE MARIA YAÑEZ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 528794, VOLUMEN 45907, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

TERCERO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO XII, SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA, **MARÍA CONSUELO ESCALANTE BERMUDEZ**, DE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO C) DEL OCURSO INICIAL DE DEMANDA.

CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA **MARÍA CONSUELO ESCALANTE BERMUDEZ**, A PAGAR EN FAVOR DE LOS ACTORES, LA CANTIDAD DE **\$53,023.40 PESOS (SON: CINCUENTA Y TRES MIL VEINTITRÉS PESOS 40/100 M.N.)**, POR CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASIMISMO, SE LE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR EN FAVOR DE LOS ACCIONANTES, LA CANTIDAD DE **\$29,577.00 PESOS (SON: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, POR CONSUMO DE AGUA, RESPECTO DEL INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS.

QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA **MARÍA CONSUELO ESCALANTE BERMUDEZ**, EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SUEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.


LICENCIADA ANGELA PATRICIA BOJORQUEZ ARVIZU
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS


JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

Publicación en el boletín oficial del Estado de Sonora y en el
periodico "EXPRESO"

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A SERGIO GERARDO RODRIGUEZ ALCANTAR.

Que en el expediente **1151/2025**, relativo al juicio **DIVORCIO INCAUSADO** promovido por **LUCERO GUADALUPE CARRANZA SANCHEZ** contra **SERGIO GERARDO RODRIGUEZ ALCANTAR** con las copias simples de ley que se acompañan así como del presente auto, córrasele traslado y emplácese a **SERGIO GERARDO RODRIGUEZ ALCANTAR**, por medio de edictos que deberán de publicarse en el periódico de mayor circulación por **TRES VECES CONSECUTIVAS**, así como en el boletín oficial del estado y en los Estrados de este Juzgado, para que dentro del término de **TREINTA DÍAS** a partir de la última publicación de contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo para que dentro de dicho término señalen domicilio donde oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo así las subsecuentes, aún las de carácter personal le surtirán efectos en los estrados de este Juzgado a excepción de la sentencia que se llegue a dictar. Lo anterior con fundamento en el artículo 171 fracción VI del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

**JUZGADO SEGUNDO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDO**


LIC. ALEJANDRA TORRES GARCÍA



JUZGADO...

PUBLICACIÓN. deberán de publicarse en el periódico de mayor circulación por **TRES VECES CONSECUTIVAS**, así como en el boletín oficial del estado y en los Estrados de este Juzgado.

"2026"

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora



EDICTO

**Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.**

Emplazamiento

Se le hace saber al físico demandado Alejandro Rivas Figueroa, que se presentó en su contra una demanda por la parte actora Angelica María Martínez Orduño, a la cual se le asignó el número de expediente del Juicio Individual Ordinario 83/2024, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de **quince días hábiles** contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama, que a la letra dice según el escrito inicial de demanda** "(...) **A) El pago y cumplimiento de tres meses de salario por concepto de "INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL", cantidad que deberá ser liquidada por este H, Tribunal Laboral al momento de dictarse la sentencia definitiva que resuelva el presente conflicto individual de trabajo, prestación que se reclama en términos de lo que dispone el artículo 123 fracción XXII de la Constitución Política De Los Estado Unidos Mexicanos Solicitud, en armonía con el artículo 50 fracción III de la Ley Federal del Trabajo en vigor. B) El pago y cumplimiento de la "PRIMA DE ANTIGÜEDAD" que me corresponde por el tiempo que preste mis servicios para los demandados, cantidad que deberá ser liquidada por este H, Tribunal Laboral al momento de dictarse la sentencia definitiva que resuelva el presente conflicto individual de trabajo, prestación que se reclama en términos de lo que dispone el artículo 162 fracciones I y III de la Ley Federal Del Trabajo Vigente. C) El pago y cumplimiento de VACACIONES y "PRIMA VACACIONAL" correspondientes al último año laborado conforme a mi fecha de contratación, que me corresponden por el tiempo que comprende desde la fecha de mi contratación hasta la fecha en que fui despedido injustificadamente, cantidad que deberá ser liquidada por este H, Tribunal Laboral al momento de dictarse la sentencia definitiva que resuelva el presente conflicto individual de trabajo, prestación que se reclama en términos de los artículos 77 79 y 80 de la Ley Federal Del Trabajo En Vigor. Manifestando "Bajo Protesta De Decir" verdad que durante todo el tiempo que preste mis servicios para los demandados, disfrute de mis periodos vacacionales, excepto el último año que no disfrute de mi periodo vacacional. D) El pago proporcional de "AGUINALDO" que me corresponde conforme a los días transcurridos desde el 01 de enero del año 2023 hasta la fecha de mi despido, cantidad que deberá ser liquidada por este H, Tribunal Laboral al momento de dictarse la sentencia definitiva que resuelva el presente conflicto individual de trabajo, prestación que se reclama en términos de lo que dispone el artículo 187 de la Ley Federal Del Trabajo Vigente. Manifestando "Bajo Protesta De Decir" verdad que no me han sido cubiertos los**

"2026"

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora

aguinaldos que me corresponden por dicho periodo laborado. E) El pago de los SALARIOS CAÍDOS o VENCIDOS que se generen con motivo de la presentación del presente escrito inicial de demanda, y los que se sigan causando durante la tramitación del presente conflicto individual de trabajo, hasta que sean cubiertas todas y cada una de las prestaciones reclamadas en el presente escrito inicial de demanda, así como los intereses que se causen como consecuencia de ello, prestación que se reclama en términos del Artículo 48 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Federal Del Trabajo en Vigor.(...)"

Asimismo, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en:

- I) Una credencial de acceso en original para contratista de la persona de nombre Angelica Maria Martinez Orduño;
- II) Carta poder en original autorizando como apoderados de la parte actora a Jhosye Emmanuel Aramburo Sarabia con cedula federal número; 11557070, y Lic. Ana Yenin Aleida Robles Garcia con cedula federal número; 9990177;
- III) Una **constancia de no conciliación** en original con número de identificación HMO/CI/2023/009818, donde el citado fue ALEJANDRO RIVAS FIGUEROA.
- IV) Una **constancia de no conciliación** en original con número de identificación HMO/CI/2023/009818, donde el citado fue MARTIN OLVERA TAPIA.
- V) Una **constancia de no conciliación** en original con número de identificación HMO/CI/2023/009818, donde el citado fue RIVASA SERVICIO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.

Asimismo, se informa que obran en autos del expediente en que se actúa, lo siguiente:

- I) Copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora;
- II) El escrito de solicitud de promoción 781/2024.
- III) El acuerdo de prevención de veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro;

"2026"

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora

El escrito dando cumplimiento a las prevenciones con número de promoción 848/2024 presentado en Oficialía de Partes de este Tribunal de fecha 2 de marzo de 2024.

- IV) El auto de admisión de seis de marzo de dos mil veinticuatro;
- V) El auto de tres de mayo de dos mil veinticuatro.
- VI) El escrito de promoción número 1790/2024 de fecha 07 de Mayo de 2024.
- VII) El auto de trece de mayo de dos mil veinticuatro.
- VIII) El escrito de promoción número 3511/2024 de fecha 09 de Septiembre de 2024.
- IX) El auto de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.
- X) El escrito de promoción número 3727/2024 de fecha 20 de Septiembre de 2024.
- XI) El auto de catorce de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.
- XII) El escrito de promoción número 3155/2025 de fecha 20 de Septiembre de 2024.
- XIII) El auto de dieciocho de julio de dos mil veinticinco, donde se ordena emplazar por edictos a la moral demandada Rivasa Servicio Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- XIV) El auto de veintisiete de enero de dos mil veintiséis donde se ordena emplazar por edictos al físico demandado Alejandro Rivas Figueroa.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo. Lo antes, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora a **treinta de enero de dos mil veintiséis.**

Atentamente

(Se firma autógrafamente)

Lic. Jesús Humberto Acosta Reyna

**Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.**



**PRIMER TRIBUNAL LABORAL
DISTRITO JUDICIAL
HERMOSILLO, S. N. R. L.**

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

- - - En el Juicio de Jurisdicción Voluntaria radicado en el Expediente No. **76/2023**, promovido por **MANUEL EDUARDO TABARDILLO ROJAS** en contra de **OSCAR SALVADOR SILVA BALCAZAR**, se hace de su conocimiento que el C. Juez Tercero de lo Civil ordenó notificar, interpelar, hacer de su conocimiento y requerir de pago, mediante publicaciones que se hagan por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, Periódico El Expreso y/o el Imparcial por una tres veces consecutivas, haciendo de su conocimiento que su contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado con **HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** con usted **OSCAR SALVADOR SILVA BALCAZAR** fue cedido a **ADMINISTRADORA FOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPIATAL VARIABLE**, en razón del contrato de Fideicomiso Irrevocable F/262757 y en relación a la escritura publica nol 22,112 ante la fe del Lic. Guillermo Escamilla Narvaez titular de la Notaría Publica N. 243 de la Ciudad de México, donde comparecieron **GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE** como **CEDENTE** y por otra parte **ADMINISTRADORA FOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPIATAL VARIABLE** como **CESIONARIA**.

Mediante escritura pública no. 26,616 volumen 277 de fecha de 01 de agosto de 2023 pasada ante la fe del Notario Publico no. 11 Lic. Francisco Javier Cabrera Fernandez compareció la sociedad **PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** en su carácter de Apoderado de **ADMINISTRADORA FOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPIATAL VARIABLE** en su calidad de **PARTE ACTORA Y CEDENTE** y por otra parte **MANUEL EDUARDO TABARDILLO ROJAS** en calidad de **CESIONARIO** a celebrar un contrato de **CESION DE DERECHOS DE CREDITO, COBRO Y DERECHOS LITIGIOSOS E INCLUIDOS LOS DERECHOS QUE EN GENERAL LE CORRESPONDAN**.

Por lo que se hace de su conocimiento de que **MANUEL EDUARDO TABARDILLO ROJAS** es propietario y tiene la titularidad de los derechos de cobro de su crédito celebrado por usted **OSCAR SALVADOR SILVA BALCAZAR** e **HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** celebrado el 20 de octubre de 2000 en escritura publica no. 8,356 ante la fe del notario público no. 36 Lic. Gilberto Valenzuela Duarte, por lo que derivado de lo anterior, se le notifica dicha cesión y se le interpela y requiere para que realice los pagos referentes a su crédito en el domicilio dr. Paliza No. 67 Col. Centenario de esta ciudad.

Por lo que se hace de su conocimiento que **HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** que ha dejado de llevar la administración de su crédito motivo por el cual se le requiere para notificarle el cambio de administrador.

Asimismo se le notifica a usted **OSCAR SALVADOR SILVA BALCAZAR** para efectos de que a partir de esta fecha se considere a **MANUEL EDUARDO TABARDILLO ROJAS** como el nuevo titular de los derechos de cobro y de crédito señalando como domicilio para pago de sus obligaciones el ubicado en dr. Paliza No. 67 Col. Centenario de esta ciudad. Por lo que se hace de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran en la secretaria de este H. juzgado.

SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO

NOTA. - PUBLÍQUESE POR 3 VEZ: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; PERIODICO "EL IMPARCIAL" Y/O EXPRESO y ESTRADOS

**EDICTO.
JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA.
CUMPAS, SONORA.**

VICTOR JOSE VALENCIA SIERRA: PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, JURISDICCION VOLUNTARIA: PREDIO AGOSTADERO PROPIO PARA CRIA DE GANADO DENOMINADO RINCON DEL CHUCHUPATE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BACADEHUACHI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 141-44-28 HECTAREAS SIGUIENTES , MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 996.206 METROS COLINDANDO PROPIEDAD MIGUEL ANGEL VILLAESCUSA VALENZUELA PREDIO EL CHORRO

SUR: 631.051 METROS COLINDANDO HERMANOS JORGE Y RAMON GALAZ MORAN PREDIO CAMPO MAYO

ESTE: 1777.710 METROS COLINDANDO DANIEL MORENO VILLAESCUSA FRACCION LA MATANCITA

OESTE: 1814.806 METROS COLINDANDO HERMANAS PERLA Y ORIANA VALENCIA ROMERO, PREDIO LOS CIMIENTOS

TESTIMONIAL, 23/ FEBRERO 2026, 09:00 HORAS, EXPEDIENTE CIVIL 50/2026.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. NORMA PATRICIA MALANCO MEZA

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA
ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, CON
CABECERA EN CABORCA, SONORA.**

EDICTO

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR **ROMMEL ARMENDÁRIZ ALARCÓN**, EXPEDIENTE **07/2026**, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE 2026 PARA DESAHOGO DE TESTIMONIAL A CELEBRARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, **LOTE NUMERO VIII, MANZANA 145L, DEL SECTOR L, SUPERFICIE 240.00 METROS CUADRADOS**, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 12.00 METROS CON SOLAR XI, PROPIEDAD DE PATRICIA SERRATO GALARZA; AL SUR: EN 12.00 METROS CON CALLE COLIMA, PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA SONORA; AL ESTE: 20.00 METROS CON SOLAR VII, PROPIEDAD DE ALICIA PARRA BRAVO; AL OESTE: 20.00 METROS CON SOLAR IX, PROPIEDAD DE ANASTACIO CORTES IZQUIERDO.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.



EDICTO

C. MARTHA EUGENIA ANAYA VILLALOBOS.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICO JUICIO VIA ORDINARIA CIVIL (DIVORCIO SIN EXRESION DE CAUSA), PROMOVIDO POR EL C. ABRAHAM MARTINEZ TORRES, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y Oponer las defensas y excepciones que considere pertinentes, así mismo para que señale dirección de correo electrónico y domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, dentro del término legal concedido para ello, se le tendrá por perdido el derecho para hacerlo valer con posterioridad y las ulteriores notificaciones de carácter personal se harán por estrados de éste juzgado. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA. EXPEDIENTE: **426/2023**.

LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA.

Nogales, Sonora. A veintisiete de octubre del dos mil veinticinco.

NOTA: PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO.

E D I C T O

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A KARINA ROSAS HERRERA.

Expediente 1076/2024

Juicio Especial de Perdida de la Patria Potestad.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.

Se notifican los puntos resolutive de la sentencia dictada en el expediente al rubro indicado con fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco al tenor de los siguientes términos:

Primero. Este tribunal es **competente** para conocer y resolver sobre el presente juicio, que se tramitó bajo el expediente número 1076/2024, que promovió **Daniela Alejandra Gastelum Meneses**, en su carácter de Representante Social del menor de edad **J. C. R. H.**, contra **Karina Rosas Herrera**.

Segundo. Por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando III de esta sentencia, se precisa que esta Juzgadora estima que, para evitar la identificación del menor, que tiene intervención en el asunto, **debe suprimirse su nombre completo y sustituirlo por las iniciales correspondientes**; asimismo, el estudio de la presente causa **se hizo en estricta observancia al interés superior del menor**, por decidirse sobre derechos de menores de edad.

Tercero. Se declara **Procedente** el juicio especial sumario, relativo a la acción de **pérdida de la patria potestad**, que **promovió Daniela Alejandra Gastelum Meneses**, en su carácter de Representante Social del menor de edad **J. C. R. H.**, contra **Karina Rosas Herrera**.

Cuarto. Fallo. Se declara que **Karina Rosas Herrera**, **perdió** la patria potestad que tenía respecto de su hijo **J. C. R. H.**

Se determina que provisionalmente tendrá la custodia del menor la **Directora del Centro de Asistencia Social "Todos somos hermanos" la C. María Isabel Aillaud Medina**, cargo que acredita con nombramiento de quince de abril de dos mil dieciocho, albergue donde actualmente se encuentra depositado el adolescente.

Apoya lo anterior la Jurisprudencia aprobada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, en sesión privada de once de junio de dos mil catorce, con registro: 2006791, jurisprudencia 1A./J. 53/2014 (10A.), visible en la Gaceta del semanario judicial de la federación; junio de 2014, página: 217, que dice:



"GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MENORES DE EDAD. LA DECISIÓN JUDICIAL RELATIVA A SU OTORGAMIENTO DEBERÁ ATENDER A AQUEL ESCENARIO QUE RESULTE MÁS BENÉFICO PARA EL MENOR (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 4.228, FRACCIÓN II, INCISO A), DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO".¹

¹ "Como ya lo ha establecido esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no existe en nuestro ordenamiento jurídico una suerte de presunción de idoneidad absoluta que juegue a favor de alguno de los progenitores pues, en principio, tanto el padre como la madre están igualmente capacitados para atender de modo conveniente a los hijos. Así las cosas, el intérprete, al momento de aplicar el inciso a), de la fracción II, del artículo 4.228 del Código Civil del Estado de México, que dispone que si no se llega a ningún acuerdo respecto a la guarda y custodia, "los menores de diez años quedarán al cuidado de la madre, salvo que sea perjudicial para el menor", deberá atender, en todo momento, al interés superior del menor. Lo anterior significa que la decisión judicial al respecto no sólo deberá atender a aquel escenario que resulte menos perjudicial para el menor, sino, por el contrario, deberá buscar una solución estable, justa y equitativa que resulte lo más benéfica para éste. La dificultad estriba en determinar y delimitar el contenido del interés superior del menor, ya que no puede ser establecido con carácter general y de forma abstracta; la dinámica de las relaciones familiares es extraordinariamente compleja y variada y es dicha dinámica, así como las consecuencias y efectos que la ruptura haya ocasionado en los integrantes de la familia, la que determinará cuál es el sistema de custodia más beneficioso para los menores. Así las cosas, el juez habrá de valorar las especiales circunstancias que concurren en cada progenitor y determinar cuál es el ambiente más propicio para el desarrollo integral de la personalidad del menor, lo cual se puede dar con ambos progenitores o con uno solo de ellos, ya sea la madre o el padre. En conclusión, la tutela del interés preferente de los hijos exige, siempre y en cualquier caso, que se otorgue la guarda y custodia en aquella forma (exclusiva o compartida, a favor del padre o de la madre), que se revele como la más benéfica para el menor."

Se declara que **Karina Rosas Herrera**, queda sujeto a todas las obligaciones que tiene para con su hijo, tal y como lo prevé el artículo 181, del Código de Familia para el Estado de Sonora.²

Quinto. Por otra parte, y con apoyo en el artículo 81, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, y toda vez que el presente juicio versó sobre una acción meramente declarativa, deduciéndose que las partes no obraron con temeridad o mala fe, no se hace especial condenación de **gastos y costas**, y cada una de las partes deberán cubrir las que hubiere erogado.

Sexto. Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando XII, se determina la emisión de una sentencia en formato de fácil lectura para el adolescente involucrado en la causa; misma que deberá ser notificada exclusivamente a éste.

Lo anterior de conformidad con los artículos 73 y 83 de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y Adolescentes

Séptimo. Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente sentencia, en la inteligencia de que el término para interponer el recurso de apelación será de cinco días, a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172 y 185 fracción I, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

En el entendido, que conforme a lo dispuesto por el artículo 251 fracción V, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, la sentencia definitiva se notificará personalmente al rebelde, si fuera conocido su domicilio.

En caso contrario, mediante publicación por una sola vez en los puntos resolutivos en el boletín oficial y en periódico de mayor circulación del lugar de juicio y en el supuesto de que la notificación se hiciera por edictos, el término para la apelación será de quince días a partir de la fecha en que se haga la publicación.

Intégrese versión electrónica de la presente sentencia al expediente digital, de conformidad con el acuerdo general 13/2020, así como, con las modificaciones a dicho acuerdo, dictados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Además, en su oportunidad debida, **expídase a los interesados copias certificadas de la presente sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos**, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibido que se deje en autos para constancia, y a su costa.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - y háganse las anotaciones de estilo en el libro de Gobierno y Estadística correspondiente.

ASÍ LO RESOLVIÓ LA JUEZ "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, **LICENCIADA ZULMA ELEN GALAZ JOCOBI**, Quien, EN UNIÓN DEL SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS "B", **LICENCIADO ROBERTO RIVERA LÓPEZ**, QUE DA FE, FIRMAN ESTA SENTENCIA.

LICENCIADO ROBERTO RIVERA LÓPEZ.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.

² Artículo 181. El padre y la madre, aunque pierdan la patria potestad, quedan sujetos a todas las obligaciones previstas en favor de los hijos.

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

E D I C T O

IVETTE VELÁZQUEZ GARCÍA

SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1069/2021, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO EN CONTRA DE MILAGROS DE JESUS VELAZQUEZ GARCIA Y DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, **APERCIÉNDOSELE** QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, **REQUIÉNDOSELE** ADEMÁS A LA TERCERA LLAMADA A JUICIO **IVETTE VELÁZQUEZ GARCÍA** PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE SONORA, YA QUE EN CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA, SE LE HARÁ **PERDER EL DERECHO** A OBTENER LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DE SU MENOR NIETA LA NIÑA L.V.V.G., QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA.

SAN LUIS R. C. SONORA, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025



LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ.
SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO.

EDICTO

ANA ESPERANZA GONZALEZ NAVARRO Y MANUEL GONZALEZ ALVAREZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO **556/2024**, relativo al juicio **Sumario Civil (Pérdida De La Patria Potestad)**, promovido por la **Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado**, en su carácter de representante Social y en representación de **A.R.G.N.**, en contra de **Ana Esperanza González Navarro**, así como de los abuelos maternos **Manuel González Álvarez y Ramona Navarro Parra** SE DICTÓ SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y decidir respecto del presente juicio, asimismo, la vía elegida resulta ser la correcta.

SEGUNDO.- La parte actora, **Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado**, en su carácter de **Representante Social**, probó los extremos de su acción de **Pérdida de La Patria Potestad**, en contra de la demandada **Ana Esperanza González Navarro** respecto del niño **A.R.G.N.**

TERCERO.- Se declara que la demandada **Ana Esperanza González Navarro** pierde todos los derechos inherentes a la patria potestad contenidos en el artículo 308 y subsiguientes del Código de Familia para nuestro Estado, más no así las obligaciones que emanan de la misma.

CUARTO.- Por las razones señaladas en el considerando respectivo, se le tiene por perdido el derecho a obtener la patria potestad de su nieta que concede el artículo 312 del Código de Familia para el Estado de Sonora, a **Manuel González Álvarez**, en su carácter de abuelo materno de la niña **A.R.G.N.**

QUINTO.- Se designa como tutor del niño **A.R.G.N.**, al Director de DIF Municipal de esta ciudad, a quien una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, se ordena citar, ante la presencia judicial, a efecto de que acepte y proteste el fiel y leal cumplimiento del cargo que se le confiere.

SEXTO.- Se dictan como medidas provisionales las señaladas en el considerando X, relativas la guarda, custodia y alimentos provisionales respecto de la niña **A.R.G.N.**

Sin perjuicio de que estas medidas puedan modificarse de acuerdo con el cambio de circunstancias en beneficio del infante, en la vía y forma correspondiente.

SÉPTIMO.- Atendiendo al hecho de que la pérdida de la patria potestad a que fue condenada la demandada, no deriva de un delito grave cometido en contra del menor o por violencia familiar; hágase del conocimiento a la señora **Ana Esperanza González Navarro** que, transcurridos tres años después de que cause ejecutoria la presente sentencia, puede solicitar que se le restituya la patria potestad de su hija **A.R.G.N.**, previo los estudios, diagnósticos y valoraciones a que hace referencia el artículo 341 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

OCTAVO. - Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente sentencia, en el domicilio señalado, haciéndole saber que cuenta con un término de cinco días para que interponga el recurso de apelación en contra del fallo emitido, lo anterior con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Sonora.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - ASÍ, LO SENTENCIÓ Y FIRMA LEÓN HORACIO AVILÉS UREÑA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, ARACELI BURCIAGA MIKER, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ARACELI BURCIAGA MIKER

Nota. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y esta respectivamente, así como en lugares de costumbre y estrados de este Juzgado.

EDICTO

RAMONA YUDITH HERMOSILLO ESCALANTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO **266/2024**, RELATIVO AL JUICIO **SUMARIO CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD)**, PROMOVIDO POR LA **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SOCIAL Y EN REPRESENTACIÓN DE **S.H.E.**, EN CONTRA DE **RAMONA YUDITH HERMOSILLO ESCALANTE**, SE DICTÓ SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO:- Este Tribunal es competente para conocer y decidir respecto del presente juicio, asimismo, la vía elegida resulta ser la correcta.

SEGUNDO:- La parte actora, **Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado, en su carácter de Representante Social**, probó los extremos de su acción de **Pérdida de la Patria Potestad**, en contra de la demandada **Ramona Yudith Hermosillo Escalante** respecto de la niña **S.H.E.**

TERCERO:- Se declara que la demandada **Ramona Yudith Hermosillo Escalante pierde todos los derechos inherentes a la patria potestad** contenidos en el artículo 308 y subsiguientes del Código de Familia para nuestro Estado, más no así las obligaciones que emanan de la misma.

CUARTO.- Por las razones señaladas en el considerando VIII, resulta procedente declarar que una vez que cause ejecutoria la presente sentencia será la abuela materna **Francisca Escalante Cota**, quien ejercerá la patria potestad exclusiva respecto de la niña **S.H.E.**

QUINTO.- Se dictan como medidas definitivas las señaladas en el considerando IX, relativas la patria potestad, guarda, custodia y alimentos respecto de la niña **S.H.E.**
Sin perjuicio de que estas medidas puedan modificarse de acuerdo con el cambio de circunstancias en beneficio del infante, en la vía y forma correspondiente.

SEXTO.- Atendiendo al hecho de que la pérdida de la patria potestad a que fue condenada la demandada, no deriva de un delito grave cometido en contra del menor o por violencia familiar; hágase del conocimiento a la señora **Ramona Yudith Hermosillo Escalante** que, transcurridos tres años después de que cause ejecutoria la presente sentencia, puede solicitar que se le restituya la patria potestad de su hija **S.H.E.**, previo los estudios, diagnósticos y valoraciones a que hace referencia el artículo 341 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

SÉPTIMO. - Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente sentencia, en el domicilio señalado, haciéndole saber que cuenta con un término de cinco días para que interponga el recurso de apelación en contra del fallo emitido, lo anterior con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - ASÍ, LO SENTENCIÓ Y FIRMA LEÓN HORACIO AVILÉS UREÑA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, ARACELI BURCIAGA MIKER, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ARACELI BURCIAGA MIKER

Nota. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y esta respectivamente, así como en lugares de costumbre y estrados de este Juzgado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

E DICTO

GUADALUPE PÉREZ LÓPEZ Y JOSÉ LUIS DE LA CRUZ

SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 288/2021, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL ESPECIAL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, EN CONTRA DE SAGRARIO JUÁREZ PÉREZ Y JOSÉ ALBERTO DE LA CRUZ MORALES, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

SAN LUIS R. C. SONORA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.



LICENCIADA KARLA BAY DIAZ
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA**

E D I C T O

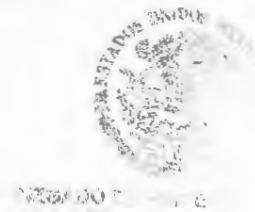
**ROBERTO SOTO ESPINOZA E IRMA YOLANDA DÍAZ
ANZALDO**

SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO **697/2023**, RELATIVO AL JUICIO **SUMARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD)**, PROMOVIDO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA EN CONTRA DE **NAYELY NAEROBY DIZ QUINTANA, ROBERTO SOTO RODRIGUEZ Y USTEDES**, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON EL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, **APERCIBIÉNDOSELES** QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, **REQUIRIÉNDOSELES** ADEMÁS A LOS TERCEROS LLAMADOS A JUICIO **ROBERTO SOTO ESPINOZA E IRMA YOLANDA DÍAZ ANZALDO**, PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE SONORA, YA QUE EN CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA, SE LES HARÁ **PERDER EL DERECHO** A OBTENER LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DE SUS MENORES NIETOS, LA ADOLESCENTE **Z.N.S.D.** Y EL ADOLESCENTE **R.J.S.T.**; QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA.

SAN LUIS R. C. SONORA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2025



**LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ.
SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS**



NOTA. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ASI COMO EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1032/2021, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR IVAN JESUS PALOMARES HERNANDEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA C. CRUZ ALEJANDRA BARRERAS ARANA, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER MENDÍVIL ESTRELLA, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1. LOTE NÚMERO 21, MANZANA 08, CON CLAVE CATASTRAL 370002318022, FRACCIONAMIENTO LOS GIRASOLES, HUATABAMPO, SONORA; BAJO FOLIO 184325, CONTANDO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS. 2. LOTE NÚMERO 20, MANZANA 07, CON CLAVE CATASTRAL 370002318021, FRACCIONAMIENTO LOS GIRASOLES, HUATABAMPO, SONORA; BAJO FOLIO 32727, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR, LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, LA CUAL ES LA CANTIDAD DE \$250,000.00 M. N. (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL). SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA A80928 11 13

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 659/2025, PROMOVIDO POR SUSANA MORQUECHO BUENO, EN CONTRA DE JULIA RAMÍREZ DE HERNÁNDEZ, EMPLÁCESE A JULIA RAMÍREZ DE HERNÁNDEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL

APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA JULIA RAMÍREZ DE HERNÁNDEZ, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLOS ALBERTO ZÚÑIGA TORRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 08 DE ENERO DE 2026. RUBRICA A80974 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. EN EL EXPEDIENTE 26/2026, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, PROMOVIDO POR CÉSAR AUGUSTO FLORES HOYOS, EN CONTRA DE BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, SE LE ORDENÓ EMPLAZAR A BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, A ÉSTE JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES SE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA, PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS, DISPONIBLE EN

WWW.STJSONORA.GOB.MX. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA. HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE ENERO DE 2026 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. EMILIANO BARRÓN RUIZ. RUBRICA
A80986 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. JUAN JOSE HUICOSA AGUILAR EXPEDIENTE NÚMERO 190/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INMOBILIARIA MÉXICO NORTE S.A DE C.V. CONTRA JUAN JOSE HUICOSA AGUILAR, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA EXCEPCIONES, PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTAS DE ACUERDOS; Y SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE DEBAN HACÉRSELE EN SU DOMICILIO SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SE TENDRÁN POR PRESUNTIVAMENTE CIERTOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE DEJARE DE CONTESTAR, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN RÁBAGO. RÚBRICA
A-81066 13 14 15

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

GRUPO RIVIERA, SA. DE C.V. EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL 433/2025, PROMOVIDO POR ESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ENSENADA S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO MIGUEL VÁSQUEZ RASCÓN, CONTRA GRUPO RIVIERA, S.A. DE C.V. Y OTROS, EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A GRUPO RIVIERA, S.A. DE C.V., POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DEL H. JUZGADO, A

FIN DE QUE SE LE HAGA SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PROPORCIONE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE SE ORDENEN PRACTICÁRSELE Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE, HAGA POR MEDIO DE CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASÍ COMO POR CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS" DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.QOB.MX., Y SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA A 22 DE ENERO DE 2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA. RUBRICA
A81037 12 13 14

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: FONDO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA DE HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO. RADICOSE EN ESTE JUZGADO; JUICIO SUMARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA, EN CONTRA DE USTED, PROMOVIDO POR OLIVIA ARACELI FEDERICO ALCARAZ Y LUIS MATÍAS YESCAS SOTO, BAJO EL EXPEDIENTE 1167/2025, HACIÉNDOLE SABER POR ESTE MEDIO, QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIOS EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO CORREO ELECTRONICO CON EL MISMO FIN, CON EL APERCIBIMIENTO, QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTAS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE

LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULA PUBLICADAS EN EL PORTAL WEB OFICIAL", EL CUAL SE ENCUENTRA VISIBLE Y DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, HTTP://STJSONORA.GOB.MX, CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARÉ A DICTAR, ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO DE DEMANDA ESTÁN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MÁXIMO AURELIO FERRA MARTÍNEZ MÉNDEZ. RÚBRICA
A81065 13 14 15

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CABORCA SONORA.

EDICTO
PUBLICO EN GENERAL RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVENTE JUANA IBARRA MENDOZA, A FIN DE QUE SE DECLARE PROPIETARIA DEL PREDIO URBANO DE 101.81 METROS CUADRADOS, COLONIA DOCTORES DE CABORCA, SONORA, CLAVE CATASTRAL 01218011 CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 102.00 METROS CON JUANA IBARRA MENDOZA AL SUR EN 60.32, 17.87 Y 22.66 METROS CON ALDO NOE MENDOZA Y OTROS AL ESTE EN 3.54 METROS CON AVENIDA C AL OESTE EN 0.44 METROS CON AVENIDA SEIS DE ABRIL TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DOS DE MARZO DEL 2026, EXPEDIENTE 375/2025, SE CONVOCA A QUIEN TENGA ALGUN INTERES A ESTE JUZGADO A HACER VALER DERECHOS. H. CABORCA, SONORA, A 12 DE ENERO DEL 2026 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A-80787 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE NO.586/2025, SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), PROMOVIDO POR ESMIRNA SALAIS, TENA, OBJETO PRESCRIBIR TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE CUAUHTÉMOC NO:156 DE LA COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 479.98 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 13.00 METROS CON CALLEJON RAMOS; SUR: 19.60 METROS

CON CALLE CUAUHTÉMOC; ESTE: EN LÍNEA QUEBRADA CONTINUA DE 22.00 METROS BEATRIZ ELENA ALCANTAR IBARROLA Y 9.70 METROS COLINDA CON ESTACIONAMIENTO; OESTE: 31.50 METROS COLINDA CON HECTOR OCTAVIO DIAZ RAMOS: TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIR EN JUICIO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ROSARIO OVIEL BARRÓN ALCANTAR. RÚBRICA

A-80862 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA CON NUMERO DE EXPEDIENTE 974/2024, PROMOVIDO POR MARIA DEL CONSUELO DE LA RIVA GUZMAN PARA EFECTOS DE ACREDITAR QUE A TRAVES DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUE OPERE A SU VAVOR Y SE DECLARE PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN SUFRAGIO EFECTIVO Y ANTONIA RUIZ #165, EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, PRECISANDO QUE LA SUPERFICIE TOTAL DE TAL INMUEBLE LO ES DE 492 METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES LA ACTORA DEMANDA A SU FAVOR 258.316 METROS CUADRADOS, Y A LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE CON 10.760 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS CARLOS GUTIERREZ PEREA; AL SUR EN 10.815 METROS CON CALLE ANTONIA RUIZ; AL ESTE CON 24.793 CON PROPIEDADES PARTICULARES DE JOSE JESUS BURROLA TANORI Y AL OESTE CON 23.496 METROS CON ILDEFONSO VALDEZ TRUJILLO, SEÑALANDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO PRUEBA TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MILVEINTISEIS, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE ENERO DE 2026. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO. RUBRICA.

A80881 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 349/2025 JOSUE ROLANDO AGUILAR CONTRERAS APODERADO DE LA MORAL SHON PRIETO METAL-MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE CV. ADQUIRIENDO PRESCRIPCION POSITIVA LOTE NCD DE LA MANZANA NCD UBICADO EN RANCHO TRES PUERTAS, CON UNA HECTAREA DE SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL 1900-B43-3-009, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 2 AL PUNTO 2' CON RUMBO S70°18'04.49" MIDE 50.00 METROS CON CARRETARA CANANAEA-BACOACHI; PARTIENDO DEL PUNTO 2' AL PUNTO 4'

RUMBO N19°41'55.51 MIDE 200.00 METROS CON RANCHO TRES PUERTAS; PARTIENDO DEL PUNTO 4' AL PUNTO 1 RUMBO N70°18'04.49" W MIDE 50.00 METROS CON RANCHO TRES PUERTAS; PARTIENDO DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 RUMBO N19°41'55.51"W MIDE 200.00 METROS CON ALEJANDRO TADEI. INFORMACION TESTIMONIAL ONCE HORAS DIEZ DE MARZO 2026 SECRETARIO DE ACUERDOS, CIVIL LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RÚBRICA
A-80891 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, LA C. MA. DELIA POMPA PEÑA, PROMOVIÓ EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA EL CUAL SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE 1309/2025, PARA QUE SE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 12, MANZANA 30, CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 180027346012 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 20.00 METROS CON LOTE 10, MISMA MANZA; AL SUR EN: 20.00 METROS CON LOTE 14 MISMA MANZANA; AL ESTE EN 9.00 METROS CON LOTE 13 MISMA MANZANA; Y AL OESTE EN 9.00 METROS CON CALLE PONCIANO REAL; INFORMACION TESTIMONIAL A DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR DERECHOS. LIC. JORGE OSWALDO TORRES VELA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE CAJEME, SONORA. RÚBRICA
A-80930 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO ABEL MENDOZA CONTRERAS, EXPEDIENTE 234/2025, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO TERRENO URBANO UBICADO CALLEJÓN DEL MEZQUITITO, BARRIO LOS GUAYPARINES, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 765.48 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 0200-01-148-001. MEDIDAS: NORTE, 24.10 METROS, CALLEJÓN. SUR, 21.70, 7.30 Y 8.00 METROS, CALLEJÓN DEL MEZQUITITO. ESTE, 22.40 METROS, IRMA COSS ENRÍQUEZ. OESTE, 32.70 METROS, CALLE. TESTIMONIAL RECIBIRSE ONCE HORAS DIEZ MARZO DOS MIL VEINTISEIS. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NÁVARRO GARZA. RUBRICA.
81086 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO URBANO MORALES PEREA, EXPEDIENTE 162/2025, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO INMUEBLE RÚSTICO DENOMINADO BUENA VISTA, UBICADO MACOYAHUI, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 48.6661 HECTÁREAS, MEDIDAS: NORTE, 878.35 METROS, EJIDO MEXIQUILLO. SUR, 978.77, 67.70, 25.87, 25.07 METROS, CALLEJÓN. ESTE, 326.54, 354.08, 24.12 METROS, CLEOTILDE MANUELA PEREA ZAYAS. OESTE, 404.59 METROS, RAFAEL ALBERTO PEREA. TESTIMONIAL RECIBIRSE ONCE HORAS TRES MARZO DOS MIL VEINTISEIS. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESUS ADRIAN NAVARRO GARZA. RUBRICA.
81102 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JURISDICCION VOLUNTARIA CON NUMERO DE EXPEDIENTE 921/2025, PROMOVIDO POR SEIGEL ERLIN CAMACHO DUARTE PARA EECTO DE ACREDITAR QUE ATAVES DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, QUE OPERE A SU FAVOR Y SE DECLARE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA SAN BLAS SIN NUMERO CON UNA SUPERFICIE DE 1.172 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 33.21 METROS CON AVENIDA SANTO TOMAS, AL SUR EN 33.80 METROS CON AVENIDA SAN BLAS, AL ESTE EN 37.45 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL OESTE EN 37.23 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, SEÑALANDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRUEBA TESTIMONIAL SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO, DE LOS INTERESADOS, PARA DEDUCIR SUS DERECHOS. HERMOSILLO, SONORA 05 DE ENERO DE 2026. LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL HERMOSILLO. RUBRICA.
81109 13 14 15

AVISOS NOTARIALES

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIA
MEDIANTE ESCRITURA NO. 44,300, VOLUMEN 437, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2026, ANTE MÍ, RADICÓSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SRA.

AURORA MORENO RAMIREZ, LOS PRESUNTOS HEREDEROS SON MARÍA DEL CARMEN, NOEMI, PABLO, UBALDO Y NOELIA, TODOS DE APELLIDOS DOMÍNGUEZ MORENO, LA ÚLTIMA COMO ALBACEA, LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 10:00 HORAS DEL 30 DE MARZO DE 2026. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON, A 12 DE ENERO DE 2026 LIC. XIAVIER PERALTA SERRANO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 92. RUBRICA.
80950 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA NO. 44,268, VOLUMEN 437, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, ANTE MÍ, RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SRA. ELENA OSORIO OSORIO. COMPARECIENDO EN EL ACTO MARTHA ELENA Y ALEJANDRA, AMBAS DE APELLIDOS CASTILLO OSORIO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERAS LEGATARIAS TESTAMENTARIAS Y ADEMÁS LA SEÑORITA MARTHA ELENA CASTILLO OSORIO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DESIGNADO EN EL TESTAMENTO. LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO 2026, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA SEXTA NO. 210, ENTRE LAS CALLES 2 Y 3, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON., A 23 DE DICIEMBRE DE 2025. LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NÚÑEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 92. RUBRICA.
80951 13 16

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA NO. 44,286, VOLUMEN 437, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2026, ANTE ME, RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SRA. SANDRA LUCÍA GARCÍA. LOS PRESUNTOS HEREDEROS SON SU ESPOSO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GALLEGOS E HIJOS MARCO ANTONIO, MOISÉS Y ELÍAS LOS TRES DE APELLIDOS HERNÁNDEZ GARCÍA. LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 10:00 HORAS DEL 18 DE MARZO DE 2026. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON, A 06 DE ENERO DE 2026. LIC. XIAVIER PERALTA SERRANO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 92. RUBRICA.
80952 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
NOTARIA PÚBLICA NUMERO ONCE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 30,601, VOLUMEN 338, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 19 DE ENERO DEL 2026, SE ABRIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DOLORES BOJORQUEZ REYES, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA 24 DE MARZO DEL 2026 EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ENERO DEL 2026. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ. NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR. RUBRICA.
80997 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
NOTARIA PÚBLICA NUMERO ONCE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 30,634, VOLUMEN 338, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 23 DE ENERO DEL 2026, SE ABRIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AURELIO CUEVAS ALTAMIRANO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 24 DE MARZO DEL 2026 EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA A 23 DE ENERO DEL 2026. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ. NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR. RUBRICA.
80998 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 55
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,656 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) VOLUMEN 57 (CINCUENTA Y SIETE), DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DE 2026, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, ANA KARLA GARCIA VEGA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA EMILIA VEGA PADILLA INICIARON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA EMILIA VEGA PADILLA CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y ACREEDORES, A LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS) DEL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE YAQUI #901, COLONIA ZONA NORTE, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829, FRACCION II, INCISO B) DEL CODIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DICHA HERENCIA. LIC. LUIS CASTRO OBREGON TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 CIUDAD OBREGON, SONORA. RUBRICA.

81013 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 102
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,413, VOLUMEN 166, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2026, SE INICIÓ TRAMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR AMBROCIO JUZAINO MORENO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR AMBROSIO JUZAINO MORENO Y/O AMBROSIO JUZAINO. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, A CELEBRARSE A LAS 12: HORAS DEL DÍA 27 FEBRERO 2026, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA 102, UBICADA CALLE SAHUARIPA NÚMERO 225, ESQUINA AVENIDA SAN MIGUEL, COLONIA SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 83260, HERMOSILLO, SONORA. ATENTAMENTE LIC. RENE FRANCISCO LUNA SUGICH NOTARIO PUBLICO 102, TITULAR. RUBRICA.

81014 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 78
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE INSTRUMENTO 20,314, LIBRO 227, OTORGADO ANTE MÍ EL 9 DE MAYO DE 2024, A SOLICITUD DE MARÍA JESÚS, MYRNA LORENIA, DAVID EFRAÍN Y FRANCISCO RENÉ MORENO ROSAS, SE INICIARON LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS DE SUS PADRES CARLOS MORENO VALDEZ Y MARÍA TERESA ROSAS BENÍTEZ, HABIENDO MANIFESTADO QUE NO EXISTE CONTROVERSIA ENTRE ELLOS, QUE NO IMPUGNAN LOS TESTAMENTOS Y ACEPTAN LA HERENCIA; HABIENDO CEDIDO FRANCISCO RENÉ MORENO ROSAS SUS DERECHOS HEREDITARIOS A DAVID EFRAÍN MORENO ROSAS, POR LO QUE MARÍA JESÚS, MYRNA LORENIA Y DAVID EFRAÍN MORENO ROSAS QUEDARON RECONOCIDOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE DICHAS SUCESIONES; Y SE DESIGNÓ A MARÍA JESUS MORENO ROSAS COMO ALBACEA. SE ESTABLECIERON LAS 12 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2026 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA. H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 26 DE ENERO DE 2026. EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 78 LIC. RODOLFO MORENO DURAZO. RUBRICA.

81047 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 99
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN NOGALES, SONORA, EL 12 (DOCE) DE ENERO DE 2026, EL LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 39,654 DEL VOLUMEN 208, OTORGADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 ANTE MÍ, SE HIZO CONSTAR LA DENUNCIA Y APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO MORENO DURAZO, EN LA QUE COMPARECIERON LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE AMALIA DURAZO MORENO, QUIEN TAMBIÉN HA USADO POR NOMBRE EL DE AMALIA DURAZO DE MORENO, Y SUS HIJOS RODOLFO MORENO DURAZO (HIJO), AMALIA MORENO DURAZO, LUIS CARLOS MORENO DURAZO, MARIA ELENA MORENO DURAZO Y LUZ DEL CARMEN MORENO DURAZO, COMO PRESUNTOS HEREDEROS LEGÍTIMOS Y CEDIERON TODOS SUS DERECHOS HEREDITARIOS A SU MADRE AMALIA DURAZO MORENO, QUIEN TAMBIÉN HA USADO POR NOMBRE EL DE AMALIA DURAZO DE MORENO. EN TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y DONDE SE DESIGNÓ COMO ALBACEA A RODOLFO MORENO DURAZO (HIJO), QUIEN ACEPTÓ EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ INVENTARIO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE MARZO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). LO ANTERIOR PARA TODOS FECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE.

81052 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO ONCE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 30,593, VOLUMEN 338, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 16 DE ENERO DE 2026, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ANTONIA MIRANDA GONZÁLEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO ANTONIA MIRANDA DE DE LA FUENTE, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 26 DEL MES MARZO DEL AÑO 2026, EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE ENERO DE 2026. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO ONCE. RUBRICA.

81059 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 30,657, VOLUMEN 339, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 29 DE ENERO DEL 2026, SE ABRIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO LOPEZ LUNA, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DEL 2026 EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE ENERO DEL 2026. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ. NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR. RUBRICA.

81061 13 16

SUPLENTE DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 2
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,404 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO) DEL VOLUMEN 1,084 (MIL OCHENTA Y CUATRO) A LOS 26 (VEINTISÉIS) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN DUARTE VEGA; CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA JUEVES 26 (VEINTISÉIS) DE MARZO DEL 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS A CARGO DEL LIC JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO, UBICADA EN CALLE SINALOA NUMERO 158 NORTE. COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. LIC. ANGELICA VELASQUEZ OCHOA SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DOS. RUBRICA.

81062 13 16

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 2
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 38,403 DEL VOLUMEN 1,084, DE FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2026, SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ISIDRA SANCHEZ SANTOS; CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO 2026, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DOS, UBICADA EN CALLE SINALOA NUMERO 158 NORTE. COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. SUPLENTE DE LA NOTARLA PUBLICA NUMERO DOS LIC. ANGÉLICA VELASQUEZ OCHOA. RUBRICA.

81063 13 16

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 56
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 3,789, PASADA ANTE MI, EL 27 DE ENERO DEL 2026, SE HIZO CONSTAR QUE LA SEÑORA ESTHER FRANCISCA CORONADO CHAVEZ, COMO UNICA HEREDERA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA LOURDES CHAVEZ Y/O MARIA LOURDES CHAVEZ CHAVEZ, Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE ENERO DEL 2026. LIC. MARIA JESUS ROJAS CHÁVEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 56. RUBRICA.

81072 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 46
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA 18,792, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2025, OTORGADA ANTE MÍ, SE DENUNCIÓ JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR OSCAR FUCUY LUEVANO, ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ALVA FUCUY LUEVANO, EN EL CUAL ACREDITA SU INTERÉS JURÍDICO. ATENTAMENTE LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ. NOTARIA PÚBLICA NO. 46. TITULAR.

81106 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 85
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

PÓR ESCRITURA PÚBLICA 10,885, VOLUMEN 64, DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2026, OTORGADA ER LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y CINCO, CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, SE HIZO CONSTAR LA APERTURA DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE DAVID SIERRA MENDOZA, SEÑALANDO FECHA Y HORA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA EN DICHA NOTARIA EL DÍA 09 DE MARZO DEL 2026 A LAS 10:00 HORAS. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA. CD. OBREGÓN, SONORA, 28 DE ENERO DE 2026 LIC. LILIANA ALEJANDRA CASTELL RUIZ TITULAR DE LA NOTARLA PÚBLICA N° 85. RUBRICA.

81119 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 20
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA 8,717, LIBRO 101, EL 27 DE ENERO DEL AÑO 2026, OTORGADA EN ESTA NOTARÍA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SANDRA MARIA YEPIZ TALAMANTE, CON EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR DAVID RUY SANCHEZ VEPIZ, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA EL 13 DE MARZO DE 2026, A LAS 15:30 HORAS ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO, EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, 30 DE ENERO DE 2026 LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 20. RUBRICA.

81120 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 20
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA 8,730, LIBRO 101, EL 30 DE ENERO DE 2026, OTORGADA EN ESTA NOTARÍA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LETICIA TALAMANTE ESQUER Y/O LETICIA TALAMANTE DE YEPIZ Y/O LETICIA TALAMANTE Y/O LETICIA T DE YEPIZ, Y COMO ALBACEA EL SEÑOR FERNANDO YEPIZ TALAMANTE, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA EL 20 MARZO DE 2026, A LAS 15:30 HORAS ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO, EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, A 30 DE ENERO DE 2025 LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 20. RUBRICA.

81121 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 81
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE ANTE MÍ COMPARECIÓ ARTEMISA ORDUÑO CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y PRESUNTA HEREDERA, DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ARMANDO VILLA ENCINAS, PROCEDIENDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 829 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTIS DE FEBRERO DE 2026, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 81, SITO EN BOULEVARD FRANCISCO EUSEBIO 309, EDIFICIO TORRE HERRMOSILLO, PISO 11, COLONIA COUNTRY CLUB, DE ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADO GILBERTO JESUS GUTIERREZ

SANCHEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.
RUBRICA.

81146 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 35
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA 8,046, VOLUMEN 237, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS JESÚS GAUTRIN ORTIZ, HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA, SE RECONOCEN DERECHOS HEREDITARIOS Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. JUNTA DE HEREDEROS 10 (DIEZ) HORAS DEL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2026, EN EL LOCAL DE ESTA NOTARÍA CITO EN AVENIDA OBREGÓN NÚMERO 136, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. A LOS 09 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, LIC. JESÚS JOSE FRANCISCO ARTURO LIZARRAGA MURGUIA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 HERMOSILLO, SONORA, MEXICO. RUBRICA.

81187 13 16

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE H. CABORCA, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE RAMIRO GÓNGORA ROMERO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN A ESTE H. JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE 2026, EXPEDIENTE NÚMERO 766/2025. LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA

80943 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PLACIDO ORTIZ LOPEZ Y/O PLACIDO ORTIZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 26 DE MARZO DE 2026 A LAS DOCE HORAS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 519/2025. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RUBRICA

A80971 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 2612026. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR CASTRO IBARRA Y TESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELINA MORALES BORBON CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 12:00 HORAS DEL 03 DE MARZO DE 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA

A80973 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

NAVOJOA, SONORA, A 21 DE ENERO DE 2026. MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE RADICÓ Y ORDENÓ PUBLICAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONRADINO VELDERRAIN ENRIQUEZ CONVOCANDO A TODOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE 2026 EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 44/2026. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LILIAN MARIA HABAS RODRIGUEZ. RUBRICA

A80981 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR VARGAS HERNANDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOSE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 864/2025. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 13 DE ENERO DEL AÑO 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA ARIADNA JAQUELINE GARCÍA BERNAL. RUBRICA

A80984 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS

DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 854/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE AMAYA MENDIVIL, PROMOVIDO POR ELISA SOTO GARCÍA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA

A80987 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JORGE ADALBERTO MENDOZA OVAYE Y/O JORGE MENDOZA WBAY Y/O JORGE ADALBERTO MENDOZA, Y HERMILA OTHÓN CÓRDOVA Y/O HERMILA OTHÓN DE MENDOZA Y/O HERMILIA OTHÓN CÓRDOVA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DENTRO DEL EXPEDIENTE 303/2025. LIC. HAROLD ADRIÁN GUIRADO YOCUPICIO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA

A80988 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONOR LEDEZMA RODRIGUEZ Y/O LEONOR LEDESMA Y/O LEONOR LEDESMA ORDAZ Y/O LEONOR LEDEZMA DE LABORIN Y/O MARIA LEONOR LEDEZMA RODRIGUEZ Y/O LEONOR LEDEZMA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 17 DE MARZO DE 2026 EXPEDIENTE 281/2025. LIC. ROSA ISELA LOPEZ CASTAÑEDA. SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA

A80993 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO MONGE VALENZUELA, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREA DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1201/2025. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCIA. RUBRICA

A80994 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GUADALUPE VEGA AGUILAR N° 1211/2025; CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIDOS EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RUBRICA A80995 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO ALMARAZ FIGUEROA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1173/2025. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA A80996 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO MANUEL ROBLES GRIJALVA, PROMOVIDO POR LAURA PATRICIA MENDOZA COTA, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 985/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA A81005 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL FRANCISCO FELIX RAMIREZ, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS

CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 932/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA A81006 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE FAVELA CELIS Y/O VICENTE FAVELA CELIZ Y/O VICENTE FAVELA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1172/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. ROBERTO RIVERA LÓPEZ. RUBRICA A81007 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE REY DAVID VALENZUELA TINEO QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR DAVID VALENZUELA TINEO PROMOVIDO POR BERTHA ALICIA PÁEZ LIZÁRRAGA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 715/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RUBRICA A81018 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SERGIO AURELIO GARZA GUERRERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 0015/2026 LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. RUBRICA A81019 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUGINE DALE OBRIEN CRATER Y/O EUGENIO DALE OBRIEN, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2026, EXPEDIENTE 543/2025. LIC. ROSA ISELA LOPEZ CASTAÑEDA. SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA
A81027 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO DAVID CONTRERAS PADILLA Y/O SERGIO D. CONTRERAS P. Y/O SERGIO D. CONTRERAS PADILLA Y/O SERGIO CONTRERAS Y/O SERGIO DAVID CONTRERAS P., CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 11:30 HORAS DÍA 04 DE MARZO DEL 2026. EXPEDIENTE 542/2025. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA
A81028 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO ORTIZ LARA, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1129/2025. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA
A81030 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESARIO VALDENEGRO JIMENEZ Y/O CESARIO BALDENEGRO JIMENEZ PROMOVIDO POR FIDELINA ZAZUETA VEGA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA SONORA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 31/2026 ATENTAMENTE

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE
LOS ANGELES GARCIA BORBON. RUBRICA
A81060 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SOFIA CORELLA HERNÁNDEZ Y/O SOFIA CORELLA DE VAZQUEZ Y/O SOFIA CORELLA HERNANDEZ DE VAZQUEZ, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 923/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO JUAN ALVARO VALEZUELA NAVARRO. SECRETARIO CUARTO DE ACUERDOS. RUBRICA
A81064 13 16

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO MELÉNDREZ OBREGÓN, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1238/2025. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B" LIC. LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA
A81067 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE ÁNGEL ZAZUETA LARA, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 163/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA
A81068 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO PULGARÍN SOTO Y/O EDUARDO PULGARÍN, PROMOVIDO POR ZOILA LINDA LÓPEZ GONZÁLEZ, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 753/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 15 DE ENERO DE 2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RUBRICA
A81074 13 16

JUZGADO DE PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL DE
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR ENRIQUE RODRIGUEZ LEON, EXPEDIENTE 755/2025, CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO ONCE HORAS DEL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. HÉCTOR FRANCISCO MACIEL ESCÁRCEGA. RUBRICA.
81075 13 16

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAURICIO LÓPEZ OCHOA Y/O MAURICIO LÓPEZ, CITÁNDOSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 386/2025. LICENCIADA NORMA PATRICIA MALANCO MEZA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.
81080 13 16

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN HUMBERTO HERNÁNDEZ LLANEZ Y/O MARTÍN HUMBERTO HERNÁNDEZ LLANES A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EXPEDIENTE NÚMERO 1036/2025. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RUBRICA.
81084 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN ANTONIO FRANCO MORENO, PROMOVIDO POR ROSA ISELA MORENO BARRAGÁN CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1164/2025. LICENCIADA JESUS ARELY MARTINEZ CRUZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.
81091 13 16

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR EN HERMOSILLO

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO SAU ESQUER, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 59/2026. LICENCIADA KARLA JUDITH JÁUREGUI FÉLIX SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.
81093 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO VÁZQUEZ ARANA, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 55/2026. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMEDE ACUERDOS "A" LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA.
81095 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO SONORA

EDICTO

RADICASE EXP. 1207/2025 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE VEGA BERNAL, PROMOVIDO POR MARÍA LUISA VERDUGO OXIMEA, CONVÓCASE CUALQUIERA QUE CREA TENER

INTERÉS EN HERENCIA, PRESENTARSE ÉSTE JUZGADO JUNTA DE HEREDEROS EN 25 DE FEBRERO 2026 A 10:00 HORAS. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RUBRICA.

81096 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO DE INTESTAMENTARIO A BIENES DE OFELIA CASTRO GRIJALVA, PROMOVIDO POR LUIS CARLOS MARTÍNEZ CASTRO Y OTROS, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 10/2026. LICENCIADA JESUS ARELY MARTINEZ CRUZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

81098 13 16

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO

SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CARLOS MELENDREZ QUIJADA Y/O CARLOS MELENDREZ Q. CITESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA "B" BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 20/2026. SECRETARIA DE ACUEDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA.

81104 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLARIZA CANCHOLA DANIEL Y/O CLARISA CANCHOLA Y/O CLARISA CANCHOLA DE RUEDAFLORES Y/O CLARISA CANCHOLA DANIEL Y/O CLARIZA CANCHOLA Y/O CLARIZA CANCHOLA DE RUEDAFLORES PROMOVIDO POR GABRIELA RUEDAFLORES CANCHOLA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 898/2025. LICENCIADO VICTOR MANUEL GIL VÁSQUEZ. SECRETARIO DE ACUERDOS "B". RUBRICA.

81105 13 16

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE HERMOSILLO

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEMENTE ALAMO ROSALES,

CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINCINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 279/2025. LICENCIADA KARLA JUDITH JÁUREGUI FÉLIX SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.

81107 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE SANTINI MONREAL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1197/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RUBRICA.

81108 13 16

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE HERMOSILLO

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE REMIGIO MARTINEZ MULLER Y/O REMIGIO MARTINEZ MULLAR Y/O REMIGIO MARTINEZ MÜLLER, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1157/2025 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADA KARLA JUDITH JAUREGUJ FELIX. RUBRICA.

81113 13 16

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA APOLINAR ROMÁN RODARTE Y/O MA. APOLINAR ROMÁN Y/O MA. APOLINAR ROMÁN RODARTE; ASÍ COMO TAMBIÉN ÚNICAMENTE A JOSÉ DE JESÚS BARRERA ROMÁN DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANDRÉS BARRERA CASTRO, CITESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA "B" BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1174/2025. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA.

81115 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYES LÓPEZ
ORTEGA Y/O REYES LÓPEZ Y RAMONA CONS REYES
Y/O RAMONA CONS MARTÍNEZ Y/O RAMONA CONS Y
JUICIO SUCESORIO A BIENES DE RAMÓN LORETO
LÓPEZ CONS Y/O RAMÓN LORETO LÓPEZ Y JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MANUEL DE JESÚS LÓPEZ CONS. CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI
COMO POSIBLES ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN
JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN
COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO
DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1163/2025. CONSTE.
DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A"
LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA.

81116 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE JUAN JOSÉ GONZÁLEZ PÉREZ.
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES, A
DEDUCIRLO EN JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS
DEBERAN COMPARECER A LAS ONCE HORAS DEL
VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO
03/2026. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO ÓSCAR
DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA.

81117 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS TRECE HORAS
DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR,
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA;
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 36/2026, RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
CHRISTIAN ELIEZER LEYVA PALOMARES, PROMOVIDO
POR DULCE MARGARITA PALAFOX GALAZ.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA
YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA.

81123 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A
BIENES DE LUZ MARIA ALCARAZ IBARRA,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS,
EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO
DE EXPEDIENTE 1222/2025. DOY FE. LICENCIADA
ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS "B". RUBRICA.

81126 13 16

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A
BIENES DE GABRIEL ANTONIO ZEPEDA VASQUEZ,
PROMOVIDO POR ARIEL ANTONIO ZEPEDA AMAYA,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE
MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE H. JUZGADO, BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 1143/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS "A" LIC. JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO.
RUBRICA.

81131 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA
Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE
NÚMERO 1184/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA
MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ MÁRTÍNEZ. RUBRICA.

81133 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA
Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS
DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 827/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LEOVIGILDO GUERRA BELTRÁN. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RUBRICA.
81139 13 16

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIBEL CERVANTES VILLEGAS, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 697/2025 GUAYMAS, SONORA, 29 DE ENERO DE 2026. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

81140 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R.C. COLORADO

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR MANUEL BAÑUELOS GONZÁLEZ, PROMOVIDO POR MARÍA LUISA BAÑUELOS GONZÁLEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21/2026. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 28 DE ENERO DEL 2026. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RUBRICA.

81145 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO ARAIZA RODRIGUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, A LA JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 93/2026. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,

SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A"
LIC. OSCAR DANIEL MEZ IBARRA. RUBRICA.
81148 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ ALONSO, PROMOVIDO POR PATRICIA IMELDA JIMÉNEZ MEDINA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 775/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 08 DE ENERO DEL 2026. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RUBRICA.

81149 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ARENDADORES DEDUCIRLOS. EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 785/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ANTONIA BELLOT CHÁVEZ QUIEN TAMBIEN SE HACÍA LLAMAR MARIA ANTONIA BELLOT DE LUQUE, PROMOVIDO POR CARLOS ENRIQUE LUQUE BELLOT SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA.

81171 13 16

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO DE SUCESORIO ETELVINA GÓMEZ FLORES Y/O ETELVINA GÓMEZ DE ZAZUETA, PROMOVIDO POR JOSEFINA ZAZUETA GÓMEZ, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA. A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 376/2025. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RUBRICA.

81177 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JORGE CAZAREZ CHAN, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JORGE CAZARES CHAN Y JORGE CASAREZ CHAN, PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE, JUAN ONESIMO, ONESIMO Y KAREN AIDELITH, DE APELLIDOS CAZAREZ AMADOR CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 740/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA.

81179 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA IBARRA GARCÍA Y/O JOSEFINA IBARRA DE MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1106/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA.

81197 13 16

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Ivan Jesus Palomares Hernandez 29

JUICIOS HIPOTECARIOS

Ana Cecilia Celaya Piña 2-P
HSBC MEXICO S.A 3-P
HSBC MEXICO S.A 4-P
HSBC MEXICO S.A 5-P
HSBC MEXICO S.A 6-P
HSBC MEXICO S.A 7-P
Scotiabank Inverlat S.A 8-P
CKD Activos 8, Sociedad Anonima, Promotora de Invesion de Capital Variable 9-P
Bryan Martinez Castro 10-P

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Ignacio Alonso Aldecoa Moreno 11-P
Jesus Aldredo Rodriguez Montijo 12-P
Yolanda Rodriguez Lizcano y/o 13-P
Susana Morquecho Bueno 29
César Augusto Flores Hoyos
Inmobiliara México Norte S.A. de C.V.

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Estructuras Y Servicios De Ensenada 30

EMPLAZAMIENTOS

Lucero Guadalupe Carranza Sanchez 14-P
Angelica Maria Martinez Orduño 15,16,17-P
Olivia Araceli Federico 30

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Manuel Eduardo Tabardillo Rojas 18-P
Victor Jose Valencia Sierra 19-P
Rommel Armendáriz Alarcón 20-P
Juana Ibarra Mendoza 31
Esmirna Salais Tena
Maria del Consuelo de la Riva Guzmán
Josue Rolando Aguilar Contreras
Ma. Delia Pompa Peña 32
Abel Mendoza Contreras
Urbano Morales Perea
Seigel Erlin Camacho Duarte

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Abraham Martinez Torres 21-P

JUICIO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Daniela Alejandra Gastelum Meneses 22,23-P
Agente del Ministerio Publico 24-P
Agente del Ministerio Público 25-P
Agente del Ministerio Público 26-P
Agente del Ministeio Público 27-P
Agente del Ministerio Publico 28-P

AVISOS NOTARIALES

Aurora Moreno Ramirez 32
Elena Osorio Osorio 33
Sandra Lucía García

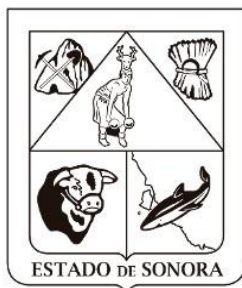
Maria Dolores Bojorquez Reyes
Aurelio Cuevas Altamirano
Maria Emilia Vega Padilla
Ambrocio Juzaino Moreno 34
Carlos Moreno Valdez y/o
Rodolfo Moreno Durazo
Antonia Miranda González y/o
Maria Del Refugio Lopez Luna 35
Esteban Duarte Vega
Isidra Sanchez Santos
Maria Lourdes Chavez y/o
Oscar Fucuy Luevano
David Sierra Mendoza
Sandra Maria Yepiz Talamante 36
Leticia Talamante Esquer
Armando Villa Encinas
Luis Jesús Gautrin Ortiz

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Ramiro Góngora Romero 36
Placido Ortiz Lopez y/o
Hector Castro Ibarra y Otros 37
Conradino Velderrain Enriquez
Salvador Vargas Hernandez
Jorge Amaya Mendivil
Jorge Adalberto Mendoza Ovaye y/o
Leonor Ledezma Rodriguez y/o
Emilio Monge Valenzuela
Jesus Guadalupe Vega Aguilar 38
Sergio Almaraz Figueroa
Alfonso Manuel Robles Grijalva
Manuel Francisco Felix Ramirez
Vicente Favela Celis y/o
Rey David Valenzuela Tineo y/o
Sergio Aurelio Garza Guerrero
Eugene Dale Obrien Crater y/o 39
Sergio David Contreras Padilla y/o
Rogelio Ortiz Lara
Cesario Valdenegro Jimenez y/o
Sofia Corella Hernández y/o
Rodolfo Meléndrez Obregón
Felipe Ángel Zazueta Lara
Eduardo Pulgarín Soto y/o 40
Victor Enrique Rodriguez Leon
Mauricio López Ochoa y/o
Martín Humberto Hernández Llenez y/o
Ramón Antonio Franco Moreno
Roberto Sau Esquer
Maria Del Rosario Vázquez Arana
Vicente Vega Bernal
Ofelia Castro Grijalva 41
Carlos Melendrez Quijada y/o
Clariza Canchola Daniel y/o
Clemente Alamo Rosales
Jorge Santini Monreal
Remigio Martinez Muller y/o
María Apolinar Román Rodarte y/o
Reyes López Ortega y/o 42
Juan José González Pérez
Christian Eliezer Leyva Palomares
Luz Maria Alcaraz Ibarra

Gabriel Antonio Zepeda Vasquez
Concepción Martínez Martínez
José Leovigildo Guerra Beltrán
Maribel Cervantes Villegas 43
Víctor Manuel Bañuelos González
Fernando Araiza Rodríguez
Miguel Ángel Chávez Alonso
María Antonia Bellot Chávez y/o
Etelvina Gómez Flores y/o
Jorge Cazarez Chan y/o 44
Josefina Ibarra García y/o

Publicación electrónica
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html> CÓDIGO: 2026CCXVII13-12022026-651AD50CF

